



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000017-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 17 relativa a política general en materia de incendios forestales:

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio, en el arranque de la campaña contra incendios forestales, se sumaron más de 4.900 hectáreas calcinadas. Entre los incendios de mayor dimensión, cabe destacar el que afectó a los términos municipales de Quintana del Castillo y Palaciosmil, en la provincia de León, donde el fuego arrasó alrededor de 2.600 hectáreas, un incendio que, incluso, hizo necesaria la intervención de la Unidad Militar de Emergencias.

Por ello, el 21 de julio todos los Grupos Parlamentarios de la oposición pidieron la comparecencia del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, aunque se obtuvo la negativa por respuesta.



Por ello, y para prevenir futuras situaciones de este calado que ponen en peligro la vida de nuestra Comunidad, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales, instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

1. Recuperar la inversión perdida en materia de prevención y extinción de incendios forestales, que asciende a 25 millones de euros en los últimos cuatro años. Esta recuperación se hará de forma progresiva a lo largo de la legislatura a través del aumento de la partida destinada para ello en los Presupuestos Generales de Castilla y León.

2. Fomentar la creación de empleo ligado al aprovechamiento de los recursos naturales, para un mejor aprovechamiento de las actividades relativas a la madera o la biomasa, entre otras, para que se mantengan limpios nuestros bosques y sirva, a su vez, de prevención de incendios forestales.

3. Instar al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a que solucione la situación en la que se encuentran las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales.

4. La no aplicación en Castilla y León de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; que, entre otras cuestiones, desprotege a los montes al permitir a las Comunidades Autónomas el cambio de uso antes de que se cumplan 30 años tras un incendio en un terreno forestal".

Valladolid, 25 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos